

UNEXCA
UNIÓN EXTREMEÑA DE
COOPERATIVAS AGRARIAS

UNEXCA

Boletín informativo de las cooperativas de Extremadura

OTOÑO 2007 / N.º 2 • TRIMESTRAL

UNEXCA refuerza su apuesta por la unión cooperativa en sus XV Jornadas de Integración

24 y 25 de octubre de 2007

Pag. 15

La unión, los cultivos transgénicos y el desarrollo rural centran el congreso

Pag. 4

Las ventas de la industria
agroalimentaria extremeña
ascendieron a 1799 millones
de € en 2005

Cuando cierta tecnología
le lleve hasta donde usted
quiere, deberá preguntarse
entonces si el recorrido ha
merecido la pena*



Algunas tecnologías calificadas de avanzadas a veces no aportan valor al negocio y nos hacen retroceder. Por eso, para PwC las aplicaciones tecnológicas sólo tienen un sentido: asegurar el desarrollo y sostenibilidad del negocio. Sin riesgos y con eficiencia.

Ayudamos a los clientes a tomar las mejores decisiones aportando todo el conocimiento y experiencia de nuestra organiza-

ción global, siempre con una visión plenamente independiente.

Sólo PricewaterhouseCoopers es capaz de conectar una organización de 140.000 personas con los clientes.

PwC: Soluciones en Consultoría de Negocio
www.pwc.com/es

*connectedthinking

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Sumario

Página 5

ENAC reconoce la competencia técnica de Cercagro.



Página 6

El enoturismo, una moda con gran potencial en Extremadura.

Página 12

CCAÉ pide a la Comisaria un papel prioritario para las Organizaciones de Productores de Vino.



Página 14

Una docena de cooperativas agroindustriales de UNEXCA están entre las 80 principales empresas cooperativas del país.

Página 16

La UE admite el Plan de Desarrollo Rural presentado por Extremadura.

Página 18

Extremadura es la tercera región en España con más superficie dedicada a agricultura ecológica.

Página 20

La cabaña regional de ganado vacuno aumenta en casi 137.000 animales.



Página 21

UNEXCA promueve la campaña "Salvemos el Ovino" ante la grave situación que atraviesa actualmente el sector.

Página 22

Las explotaciones agrícolas preparan sus planes de prevención de incendios forestales.

EDITA:
UNIÓN EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)

DEPÓSITO LEGAL: BA-458-2007

CONSEJO RECTOR:

Presidente: Matías Sánchez Gómez
Vicepresidente: Calixto Gajardo Macías
Secretario: Manuel Rodríguez Corrales
Tesorero: Julio González Ballesteros
Vocales: Mario Mera Gómez-Bravo, Francisco Gajardo Díaz, José María Sánchez de Quirós, Ángel María Prieto Merchán, Teodoro Caldera Monroy, Casto Prieto López, José María Ramos Lucas, Miguel Castañeda Cortés

DIRECCIÓN:
Cristina de Toro Navero

SUBDIRECCIÓN:
Emilio de Torres Díez Madroñero

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:
Blanca M^a Cortés Antequera

CONSEJO ASESOR:
Equipo Técnico de UNEXCA: Antonio Aguas, César Díaz, Jesús González, José Antonio Paz, M.^a Paz Perdigón

IMPRIME: Indugrafic

FOTOGRAFÍA: UNEXCA



Las ventas de las industrias agroalimentaria extremeña ascendieron a 1799 millones de euros en 2005

Las ventas de la industria agroalimentaria de Extremadura ascendieron a casi 1.799 millones de euros durante el año 2005, representando el 2,33% de las ventas netas de producto de la industria agroalimentaria nacional y casi 364 millones de euros de valor añadido.

Así lo reflejan los datos del último Anuario de Estadística Agroalimentaria publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que cifra en casi 77.000 millones de euros las ventas netas de producto de la industria agroalimentaria de España, situando a Extremadura como la duodécima región con mayores ventas.

Los datos de este anuario indican que la industria agroalimentaria extremeña está formada por un

total de 1.573 empresas y que emplea a 10.150 personas.

Respecto a las ventas, el principal destino geográfico de las ventas de la industria agroalimentaria de Extremadura es el mercado interior, donde dedica casi 893 millones de euros, lo que supone el 1,45% de las ventas del conjunto del país a este mercado.

Las ventas a la Comunidad Europea ascienden a 262,5 millones de euros, lo que representa el 3,32% del total de ventas de la industria agroalimentaria española a este destino, mientras que al resto del mundo se vende por valor de 44,5 millones de euros, lo que representa el 1,63% del total del país.



¿Quién dijo imposible?

cajalmendralejo

cajalmendralejo.es

ENAC reconoce la competencia técnica de Cercagro

RECIBE LA ACREDITACIÓN PARA LA INSPECCIÓN EN EL SECTOR DEL CERDO IBÉRICO

La Comisión de Acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) ha acordado recientemente conceder la acreditación a la empresa Cercagro S.L., como reconocimiento de la competencia técnica para la realización de inspecciones de cerdo ibérico amparado en la Norma de Calidad.

De este modo, Cercagro se convierte en una de las empresas acreditadas por ENAC para la inspección en el sector del porcino ibérico, lo que representa un reconocimiento formal de su competencia técnica, convirtiéndose así en una inspectora que ofrece la máxima fiabilidad en sus servicios.

Con ello, obtiene además un rasgo diferenciador en el mercado, garantía de integridad y competencia, aumentando sus oportunidades comerciales, según indica el director técnico de Cercagro, José Ángel Mora, quien subraya que "tenemos el aval de ENAC de que nuestro sistema de inspección es el adecuado para



garantizar la calidad de los productos procedentes de los cerdos que inspeccionamos".

José Ángel Mora destaca que esta acreditación es el fruto de "dos años de esfuerzo de un grupo de profesionales que ha trabajado arduamente para conseguir este reconocimiento que avala nuestra competencia técnica en el la inspección de cerdo ibérico".

Cercagro se creó en el año 2003 para satisfacer las necesidades del sector ibérico, tanto a industriales como a ganaderos, ofreciendo un servicio de calidad en la inspección y certificación de los productos amparados por la norma de calidad del cerdo ibérico.

La Norma de Calidad del Cerdo Ibérico exige la trazabilidad en todas las etapas de la producción, transformación, almacenamiento y distribución mediante un sistema de autocontrol. Así, una correcta trazabilidad implica la verificación del control documental durante las inspecciones in situ, que permite verificar el cumplimiento de todos los aspectos establecidos por la norma para garantizar la calidad de jamones, paletas y lomos acogidos a la misma.

ENAC

La Entidad Nacional de Acreditación es el organismo designado por la Administración para establecer y mantener el sistema de acreditación a nivel nacional, de acuerdo a normas internacionales, siguiendo en todo momento las políticas y recomendaciones establecidas por la Unión Europea.

Su misión es evaluar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad para generar así confianza en sus actividades a la Administración, al mercado y a la sociedad en general.



El enoturismo, una moda con gran potencial en Extremadura

UNEXCA ABRE LAS PUERTAS DEL MUNDO DEL VINO Y SUS BODEGAS COOPERATIVAS EN UNA RUTA ENOTURÍSTICA

El vino está de moda. Se trata de un mundo y una cultura que cuenta con más adeptos cada día y que se encuentra con unos consumidores interesados cada vez más en conocerlo, capaces de saber elegir el mejor caldo de la carta de vinos. Este cambio en el consumo, que apuesta por la calidad, se refleja también en las bodegas.

Como muestra, un botón. La proliferación de cursos de catas de vino y el turismo enológico, que ha convertido a las bodegas en punto de interés. Extremadura no se queda fuera, intentando aprovecharse de un modo de promocionar sus vinos, incrementando de paso el número de turistas que visitan la región.

Las bodegas extremeñas, en su apuesta constante por la calidad, han sabido aunar tradición e innovación, trabajando más por conseguir unos vinos cada vez mejores y diferentes, que les posibiliten competir en mejores condiciones en un mercado difícil.

Con la idea de diferenciarse en esa competitividad del mercado, aprovechando además la coyuntura

para acercar el vino a ese consumidor exigente, capaz de diferenciar las virtudes de un buen caldo, surge el enoturismo, que tiene un gran potencial en Extremadura.

Se trata de destacar, no sólo con un vino distinto o procesos de producción impecables, sino con la propia bodega. Se trata, en la práctica del enoturismo o turismo enológico, de visitar las instalaciones de la bodega y los viñedos en los que crece la uva, además de conocer el proceso de elaboración y fermentación del vino.

Esto se puede completar con cursos de cata de vino en los que se aprenda a distinguir sus propiedades o con el conocimiento de la gastronomía de la zona que potencie las cualidades del vino que se cata.

En este marco de promoción del vino, UNEXCA inicia una ruta por las bodegas cooperativas a través de una sección en su revista. Se trata de una especie de guía de turismo enológico en Extremadura con el objetivo de presentar los excelentes caldos que producen las bodegas extremeñas, que se convierten así en un destino turístico.





La superficie extremeña inscrita de vinos de calidad es de 24.226 hectáreas

El volumen de vino calificado perteneciente a Ribera del Guadiana es de 71.143 hectolitros, mientras que a nivel nacional el total asciende a 13.370.530 hectolitros.

Sobre el número de bodegas embotelladoras extremeñas, el informe recoge que son 43, mientras que el número de bodegas no embotelladoras es de 72.

El volumen de comercialización es de 21.605 hectolitros, de los cuales el 26% son para comercio interior, mientras que el comercio exterior supone el 74% de la comercialización total. Según su distribución por tipos de vino, el dato más significativo es el del tinto, que asciende a 15.012 hectolitros, mientras que blanco y rosado alcanzan los 4.429 y 2.164 hectolitros respectivamente.

La Denominación de Origen Ribera del Guadiana cuenta con un total de 24.226 hectáreas inscritas como superficie de vino de calidad a final de la campaña 2005/2006, lo que representa el 4% aproximadamente de la superficie total, según los datos estadísticos elaborados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y publicados en su página web.

La denominación de origen de Extremadura es así la octava en superficie inscrita, por detrás de las denominaciones La Mancha, Rioja, Utiel-Requena, Cava, Jumilla, Valdepeñas y Penedés.

El MAPA conformará con las regiones y el sector del vino la postura española en la reforma de la OCM

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, ha afirmado, en el Pleno del Senado, que el Gobierno va a conformar la postura española en la reforma de la OCM del vino, manteniendo reuniones con las comunidades autónomas y el conjunto del sector sobre cada una de las propuestas que ha realizado o vaya a realizar la Comisión a lo largo de los debates sobre la reforma de la OCM del vino.

La Ministra ha señalado, según informa el MAPA en nota de prensa, que los grandes objetivos de la pro-

puesta comunitaria son apoyados por España y por la mayoría de los países productores de vino, ya que pretenden aumentar la competitividad de los productores de vino comunitarios, reforzando los vinos de calidad europeos, para recuperar y obtener nuevas cuotas de mercado, tanto en Europa como en países terceros.

Espinosa ha explicado que las medidas que se proponen por la Comisión tendentes a sustituir a las actuales medidas de regulación del mercado, son insuficientes y en todo caso será necesario un periodo transitorio para que el sector pueda adaptarse a la nueva situación.



La familia Avela, ejemplo de competitividad agraria

SIETE DE SUS 40 HECTÁREAS DE TOMATE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS UNA MEDIA DE 100.000 KILOS, ESPERANDO LLEGAR ESTE AÑO A LOS 140.000 Ó 160.000 KILOS



La competitividad en el cultivo del tomate en Extremadura se ha convertido en un elemento esencial para que el rendimiento de la producción sea lo suficientemente atractivo y rentable.

De ello está convencido Rufino Avela, un agricultor de Balboa que lleva, junto a su padre y su hermano, Domingo y Ángel, respectivamente, una explotación de tomate de algo más de 40 hectáreas, 7 de las cuales han producido en los últimos cinco años una media de 100.000 kilos de tomate. "Este año, si se recoge bien y no hay problemas por lluvia, podríamos llegar a los 140.000 ó 160.000 kilos", asegura Rufino.

Dice que no hay secretos en ello, pero revela que "mimamos mucho el tomate", además de "mirar al cielo, desde que lo siembras, y rezar". En cualquier caso, la experiencia de este agricultor, transmitida por su padre, y la pasión que les desborda por un cultivo al que han dedicado toda su vida también influyen.

"La tierra buena hace mucho, pero también el agricultor y sus maneras, los buenos usos, tratar bien al tomate y no reparar en gastos, porque son muchos,

y esperar que, cuando se hacen las cuentas a finales de año, haya salido rentable todo el trabajo y esfuerzo que hemos dejado en este cultivo", subraya Rufino Avela, que, sin embargo, mira con incertidumbre el futuro ante la nueva reforma de la OCM del tomate para industria, que se aplicará a partir de enero de 2008.

Rufino es, de hecho, licenciado en ingeniería industrial, pero, tal y como comenta su padre, Domingo Avela, "se dedica a esto porque le gusta, está aquí porque es feliz", señalando a la experiencia y al amor por este cultivo como 'receta secreta' para obtener esta producción récord.

Igualmente, reconoce que deben soportar unos altos gastos, "es dar de comer a 36.000 plantas por hectárea", indica, a la vez que señala que la variedad de tomate que cultivan es la H-9661. "No puedes ser tacaño en esto, además, también debes dejarte asesorar, sobre todo en temas de abono e insecticidas, pero también hacer caso a tu corazón y tener en cuenta tu experiencia, porque a veces hay que ir siempre por delante y si ves que se prevé que haga mal tiempo, hacer un tratamiento para los tomates. Porque es como cuidar un niño, al que hay que vacunar antes de que enfermen", concluye Rufino.

La contratación de tomate en Extremadura roza los 1,3 millones de toneladas

La contratación de tomate en Extremadura ha rozado los 1,3 millones de toneladas en la presente campaña 2007/2008, concretamente 1.293.835 toneladas, según los datos de las OPFH de UNEXCA, cumpliendo las estimaciones que se realizaron en el pasado mes de febrero, cuando las industrias transformadoras contrataron 1.292.000 de toneladas.

Respecto a la distribución de esta cantidad contratada, 1.261.285 toneladas de tomate fueron para las industrias extremeñas, mientras que el resto, 32.550 toneladas, se destinaron a industrias del resto de España.

Estos datos reflejan el liderazgo de Extremadura en el sector del tomate para industria, representando



el 80% de la cantidad entregada en toda España, frente al 8,2% de Andalucía, el 8,35% de Valle del Ebro/Navarra y el 2,72% del resto de España.

Establecidos los criterios para el desacoplamiento de las ayudas a la transformación de frutas y hortalizas

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas han abordado en Conferencia Sectorial el nuevo régimen de ayudas a los productos con destino a la transformación de frutas y hortalizas, acordando los criterios a utilizar para llevar a cabo el desacoplamiento de dichas ayudas, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Consejo, que modifica la OCM de frutas y hortalizas.

Según informa el MAPA, el pago de las ayudas se hará siguiendo el sistema de atribución de derechos históricos, es decir en función de las ayudas percibidas por los productores en el período de referencia, salvo en uvas pasas y en cítricos, donde se establece una ayuda por hectárea para cada una de las especies.

Para el establecimiento del periodo de referencia, se consideran las campañas más recientes. El objetivo es recoger en mayor medida la estructura

actual del sector y disponer de datos más fiables. En concreto, se tomarán como referencia, con carácter general, las 3 últimas campañas con datos conocidos (2004/05, 2005/06 y 2006/07).

Como excepción, para los melocotones, pera williams, e higos secos se toman como período de referencia las campañas 2003/2004, 2005/2006 y 2006/2007 por el carácter excepcional de la campaña 2004/2005.

En cuanto a los cítricos, los derechos de pago único se concederán a todas las plantaciones existentes a fecha 30 de septiembre de 2006.

En el caso de los tomates para transformación, se establece un período transitorio de tres campañas, durante las cuales el 50% de la ayuda se condicionará a la existencia de contratos de transformación. Para los cítricos, el total de la ayuda se condiciona a la existencia de unas entregas mínimas para la transformación, amparadas por contratos, durante dos campañas.

La profesionalización del sector agrario, cada vez más necesaria

Dicen que la unión hace la fuerza. Por ello, ETEA, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba, se han unido para organizar el Master en Dirección y Gestión de Empresas Agrarias.

El objetivo específico de este programa es el de formar profesionales capaces de gestionar explotaciones y empresas agrarias que sean eficientes económicamente, competitivas y se ajusten a las necesidades sociales y ambientales.

Por ello, este master está dirigido tanto a titulados universitarios como a empresarios agrarios, gerentes de explotaciones y cooperativas agrarias y a técnicos de entidades públicas o privadas vinculadas al Sector Agrario.

Este programa ha graduado ya a casi 150 profesionales del sector, en ocho ediciones, por lo que cuenta con una amplia experiencia. Se trata de una formación eminentemente práctica, basada en el estu-

dio de casos reales, dinámicas de grupo y role-play. Además, se realizan visitas, conferencias y seminarios monográficos complementarios.

Los alumnos de este programa llegan a conocer los instrumentos de gestión aplicables a la empresa agraria, así como a identificar los puntos fuertes y débiles de la empresa. Además, se estudian las tendencias europeas y mundiales sobre política agraria y desarrollo rural. Por otro lado, los alumnos estudian técnicas de mercadotecnia aplicables a la empresa agraria, así como los procesos de importación y exportación de productos. Durante el programa se conocen, además, las técnicas de producción, información y análisis de las innovaciones agrarias.

ETEA, es una institución que cuenta con una amplia experiencia en el sector agrario, ya que en sus inicios fue la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola, una institución pionera en España en los estudios de Dirección y Gestión de empresas agroindustriales.

Diferénciate

MASTER
Dirección y Gestión de Empresas Agrarias

- METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA
- PLAZAS LIMITADAS
- FINANCIACIÓN PREFERENCIAL
- DURACIÓN DE 500 HORAS
(400 Lectivas + 100 Proyecto Fin de Master)

SEDE: Sevilla
ORGANIZAN: ETEA y ASAJA

ETEA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LA COMPAÑÍA DE JESUS
ASAJA

PROGRAMAS
MASTER ETEA 2007-2008

INFORMACIÓN Y ADMISIONES
ETEA Sede de Córdoba: C/ Escritor Castilla Aguayo 4, 14004 Córdoba - Tlf.: 957 222 100 - Fax: 957 222 182
ETEA Sede de Sevilla: C/ Trajano 35, 41002 Sevilla - Tlf.: 954 371 888
E-mail: sifec@etea.com - www.etea.com

ETEA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

Solicitados más de 20 cursos para mejorar la capacitación y profesionalización

A un total de 22 asciende el número de cursos solicitados por UNEXCA para impartir en las cooperativas extremeñas con el objetivo de incrementar la capacitación y profesionalización, aportando así todo lo necesario para mejorar la eficacia del cooperativismo agroindustrial para ser más competitivos.

En este sentido, destaca el desarrollo de un Master en Gestión y Auditorías Ambientales: Consultoría Ambiental y de dos cursos de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con especialidad en Seguridad en el trabajo e Higiene Industrial. Estos cursos se impartirán en la modalidad de distancia, así como cursos de informática para aprender a manejar el programa Microsoft Excel y Power Point.

Las finanzas para no financieros y la gestión de proyectos son otros de los cursos que se desarrollarán a distancia, mientras que, en la modalidad presencial, destaca la realización de cursos sectoriales dirigidos a la poda de



frutales, a la reparación y mantenimiento de pequeña maquinaria agrícola, a las buenas prácticas higiénicas en matadero y a la informática, así como al nuevo plan contable para cooperativas.

La calidad es otro de los temas que centrará las acciones formativas que se desarrollen hasta el próximo año, así como los idiomas o la eficacia comercial.

Un curso fomenta la creación de empresas de turismo rural en Talayuela

UNEXCA ha celebrado recientemente un curso sobre la "Creación y gestión de empresas de turismo rural", que se desarrolló en Talayuela (Cáceres), del 4 de junio al 7 de agosto.

Este curso ha servido para facilitar los conocimientos necesarios para la creación y gestión de empresas de turismo rural, abordando diversos aspectos fundamentales del negocio del negocio desde el punto de vista del cliente y del empresario.

Así, se ha dado a conocer a los alumnos las peculiaridades del llamado turismo rural y se les ha formado en herramientas de gestión económica para llevar una

empresa de alojamiento rural, como alternativa económica en una zona afectada por la reforma del tabaco.

Igualmente, se les ha enseñado a manejar la normativa turística específica de este tipo de alojamientos, teniendo en cuenta la calidad, la seguridad en el trabajo y el respeto por el medioambiente proviniendo un turismo sostenible.

El curso se ha desarrollado en las instalaciones de la cooperativa Ibertabaco, de Talayuela, con una duración total de 100 horas y con una asistencia de 14 alumnos, evaluándose como un éxito por parte de alumnos y profesores, así como por UNEXCA.

TARJETAS



CAJA DE EXTREMADURA
www.cajaextremadura.es



EFFECTIVAS

CCAE pide a la Comisaria un papel prioritario para las Organizaciones de Productores de Vino

El Presidente de CCAE, José Joaquín Pérez de Obanos, ha defendido ante la Comisaria de Agricultura de la UE, Marian Fischer, la posición de las cooperativas sobre la reforma de OCM del Vino durante la segunda reunión bilateral que la comisaria mantiene con CCAE para tratar esta reforma.

CCAE ha insistido en que el proyecto de reglamento actual no aporta las soluciones esperadas ni prevé los instrumentos necesarios para conseguirlos, sino más bien se dirige a dismantelar buena parte del sector, mediante el arranque y la eliminación de medidas útiles de gestión del mercado. Si bien comparte la necesidad de una reforma, así como los objetivos iniciales que la Comisión pretendía alcanzar como aumentar la competitividad, recuperar cuotas de mercado, equilibrar la oferta y la demanda, simplificar las normas y preservar el tejido social y medioambiental de muchas zonas rurales, CCAE reiteró a la Comisaria que los instrumentos propuestos no son los adecuados ni están a la altura de los objetivos buscados.

El Presidente de CCAE ha destacado la necesidad de fomentar y desarrollar las Organizaciones de Productores Vitivinícolas (OPVs) como elementos prioritarios de organización y la gestión de la producción y de la comercialización de los productos del sector, para lo que ha solicitado dotarles de competencia y presupuesto.

CCAE ha defendido con firmeza la necesidad de mantener a medio plazo los instrumentos de regulación del mercado, así como la prohibición de nuevas plantaciones. Respecto al presupuesto, CCAE ha pedido que los fondos no se transfieran a desarrollo rural, sino que se mantengan para mejorar las estructuras empresariales y para apoyar medidas para la comercialización y la calidad del sector. La destilación de uso de boca es una medida de mercado y no de regulación por lo que CCAE ha insistido que debía mantenerse en su situación actual, al igual que con la eliminación de subproductos orientada a mejorar la calidad y el medio ambiente.

Por su parte la Comisaria se ha mantenido inflexible en la defensa de su propuesta de reforma, si bien aceptó la posibilidad de que sean los Estados miembro quienes puedan establecer medidas específicas a las OPVs dentro de los sobre nacionales.

CCAE se reunirá próximamente con el Ministerio para insistir en la necesidad de poner en marcha un sistema eficaz de OPVs para defender nuestros vinos en los mercados.

Las bodegas cooperativas elaboramos en torno al 70% del vino español.



Las cooperativas españolas y brasileñas se unen para colaborar

El presidente de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE), José Joaquín Pérez de Obanos, y el presidente de la Organización de las Cooperativas Brasileñas (OCB), Márcio Lopes de Freitas, han firmado un convenio de colaboración en Madrid que permitirá estrechar lazos entre las empresas cooperativas de ambos países, con actuaciones previstas de intercooperación y de formación.

De esta forma se pondrán en marcha acciones concretas de ámbito empresarial, que permitan la internacionalización de las cooperativas tanto españolas como brasileñas, el acceso a nuevos mercados y el aprovechamiento de las estructuras de comercialización cooperativa ya existentes en ambos países.

Un claro ejemplo de este tipo de actuaciones, que sentó las bases del acuerdo de colaboración firmado, es la implantación en Brasil de la cooperativa de porcino COPAGA.

A raíz de una misión comercial a Brasil organizada por CCAE en mayo de 2006, COPAGA va a implantar en el sur del país dos granjas de porcino con unas 500 cerdas puras. En un plazo de dos años tendrán desarrollada la venta de la genética y en cuatro años estarán en disposición de producir 600.000 cerdos para matadero. Para ello, ahora están buscando la colaboración de alguna cooperativa brasileña, con la ayuda de OCB, con la que producir y comercializar la carne, según comentó Jordi Ciuraneta, presidente de COPAGA y del Consejo Sectorial de Porcino de CCAE.

En cuanto a la formación, dentro del Convenio se llevarán a cabo seminarios, coloquios y jornadas for-



mativas de todos aquellos aspectos relacionados con el mundo agrario que puedan ser de interés para las cooperativas de ambos países.

Mediante este convenio se estrecha la relación existente entre ambos países y entre ambas organizaciones, con un claro objetivo común, la mejora de las condiciones de las cooperativas agrarias españolas y brasileñas, ofreciendo a sus consumidores productos óptimos y competitivos.

Según Márcio Lopes de Freitas, el 42% de la producción agraria de Brasil proviene de cooperativas, lo que da una idea de la importancia del movimiento cooperativo en ese país.

CCAE lanza una campaña de promoción del Aceite de Oliva Virgen Extra

Bajo el lema "100% Zumo de Oliva", CCAE está llevando a cabo una campaña de promoción del Aceite de Oliva Virgen Extra, con el fin de informar a los consumidores de toda España de las extraordinarias propiedades de este producto tan clave de la dieta mediterránea.

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España, que representa el 70% de los principales productores de Aceite de Oliva Virgen Extra, ha

puesto en marcha una campaña para comunicar los beneficios y características diferenciadoras de este producto. El conocimiento es el primer paso para llegar a apreciar en toda su magnitud al Aceite de Oliva Virgen Extra.

La campaña organizada por CCAE incluye catas dirigidas y mesas redondas con medios de comunicación nacionales, difusión de material promocional a través de diversos canales, como revistas de sociedad, degustaciones en centros comerciales y una web específica.

Una docena de cooperativas agroindustriales de UNEXCA están entre las 80 principales empresas cooperativas del país

Un total de 12 cooperativas agroindustriales de Extremadura pertenecientes a UNEXCA se sitúan, con una facturación total de 485,05 millones de euros durante el año 2006, según el ranking sobre economía social elaborado por la Confederación Empresarial Española de Economía Social (Cepes).

Las 12 cooperativas son Acorex, Acopaex, Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, Viñaoliva, Casat, Copreca, Oviso, Frutos Caval, Pronat, Acenorca, Tomates del Guadiana y Tomates de Miajadas.

Este ranking recopila datos de empleo y facturación de las distintas figuras jurídicas que se enmarcan dentro de la economía social como son cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción y centros especiales de empleo.

Las empresas extremeñas Acorex, en el grupo de cooperativas, y Grupo Alba Internacional, en sociedades laborales, están en los primeros puestos del ranking, según informa Cepes, que señala que este ranking se elabora segundo año consecutivo en colaboración con sus entidades asociadas, entre ellas Cepes-Extremadura.

De esta lista se extrae, según Cepes, que en Extremadura existen potentes empresas de economía social, grandes cooperativas y sociedades laborales de

sectores muy diversos, con una "importancia incuestionable" en la economía, en la población ocupada y en la sociedad.

Así, el Grupo Acorex es el que despunta en el grupo de cooperativas, con una facturación de 172,5 millones de euros. Se sitúa, de este modo, en el lugar 22 de los 133 que se han publicado. Además, otras 11 sociedades cooperativas extremeñas pertenecientes a UNEXCA aparecen entre las 80 más relevantes de España.

Por otro lado, en el grupo de sociedades laborales del ranking elaborado por Cepes, el Grupo Alba Internacional S.L.L. dedicado al comercio de productos agrícolas, se sitúa entre los primeros puestos, concretamente en el número 8. Este grupo ha pasado de facturar 6,76 millones de euros en el año 2005 a 10 millones de euros en el año 2006.

De las 38 sociedades laborales de la lista, seis son extremeñas. Fundiciones Especiales Zafra, Formuladores Agroquímicos Extremeños, Krotair CLIMA., Gestiones Agrícolas Pinilla y Lusitania son algunas de las empresas que ocupan el repertorio.

Más de 51.500 empresas, con casi 2.500.000 puestos de trabajo, existen en España en la economía social. Son empresas competitivas y rentables, que además poseen una poderosa vertiente social y generan en la actualidad el 10% del PIB en España.



UNEXCA refuerza su apuesta por la unión en las XV Jornadas de Integración Cooperativa

LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA Y SU DIMENSIÓN EMPRESARIAL, LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS Y EL DESARROLLO RURAL CENTRAN EL CONGRESO



La promoción del cooperativismo es el objetivo con el que la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA) celebra los días 24 y 25 de octubre en el Palacio de Congresos de Mérida sus XV Jornadas de Integración Cooperativa, en las que se darán cita más de 250 agricultores y ganaderos, reuniendo también como ponentes a expertos de todos los subsectores.

En ellas, se transmite al sector la necesidad de alcanzar la integración cooperativa para afrontar sus nuevos retos y avanzar en la transformación y comercialización de los productos, sin quedarse únicamente en la producción.

El presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, es el encargado de inaugurar estas jornadas, el día 24 de octubre, junto al alcalde de Mérida, Ángel Calle, la delegada del Gobierno en Extremadura, Carmen Pereira, y el consejero de Agricultura y Desarrollo

Rural, Juan María Vázquez, a los que acompañará el presidente de UNEXCA, Matías Sánchez.

Como en ediciones anteriores, las Jornadas de Integración Cooperativa se estructura en diversas ponencias y mesas redondas que abordarán, en esta ocasión, temas como la integración cooperativa y su dimensión empresarial, los cultivos transgénicos y el desarrollo rural.

Así, estas jornadas comenzarán analizando el papel de las cooperativas en el desarrollo rural, contando con la visión del director general de Desarrollo Rural del MAPA, Francisco Amarillo, el secretario general de Desarrollo Rural y Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Francisco Pérez Urban, y el presidente de la Red Española de Desarrollo Rural, Aurelio Martín.

La integración cooperativa y su dimensión empresarial será el tema central de la siguiente ponencia del día 24 de octubre, contando como ponentes a destacados representantes de cooperativas y empresas nacionales como son AN, Anecoop y Alimer.

Con ello, concluirá la primera jornada de este congreso, que está organizado en colaboración con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE) y patrocinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Social Europeo.

CULTIVOS TRANSGÉNICOS

Los cultivos transgénicos abrirán la jornada del 25 de octubre, a las 9.00 horas. Este tema se abordará en una mesa redonda desde distintos puntos de vista.

Tras ello, se conocerá la visión que tienen los medios de comunicación, la distribución, el MAPA y la propia CCAIE del movimiento cooperativo, en una mesa redonda, a las 12.00 horas, sobre el análisis económico y social de la estructura cooperativa.

Las XV Jornadas de Integración Cooperativa de UNEXCA, que se clausuran a las 14.00 horas por parte del consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, Juan María Vázquez, y del presidente de UNEXCA, Matías Sánchez Gómez.

La UE admite el Plan de Desarrollo Rural presentado por Extremadura

LA REGIÓN CONSIDERA QUE DESARROLLO RURAL Y SECTOR AGRARIO VAN INDISOLUBLEMENTE UNIDOS

Bruselas admitido el Plan de Desarrollo Rural de Extremadura para el periodo 2007-2013, dotado con 1.185,7 millones de euros, que marcará las líneas de futuro de los programas y acciones que se van a ejecutar para el desarrollo de las zonas rurales de la región durante los próximos cuatro años, mientras que se espera que la aprobación del mismo se realice en unos meses.

Extremadura participó durante dos días en unas jornadas donde se abordaron los programas de desarrollo rural, sus ejes y medidas, la cofinanciación y la transición al nuevo periodo de aplicación. Asimismo, se analizaron casos prácticos que permitan la puesta en común de la ejecución de los programas en los diferentes países europeos.

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura apuesta por que desarrollo rural, agricultura y ganadería estén indisolublemente unidos, toda vez que "no puede haber desarrollo rural en Extremadura sin una agricultu-

ra y una ganadería potente, moderna y competitiva. No se puede ni siquiera imaginar unos pueblos de Extremadura que no estén llenos de agricultores y ganaderos", según aseguró el consejero, Juan María Vázquez, durante la Feria Ganadera de Zafra.

Vázquez señaló que, desde el punto social, la red que mantiene el 57% de extremeños que viven en pueblos de menos de 10.000 habitantes está basada fundamentalmente y sobre todo, en el plano económico, en la agricultura y la ganadería.

"Hay que ayudar, complementar y diversificar las zonas rurales para que cada vez sean más modernas, pero eso evidentemente pasa por la modernización del sector agrario por parte de las explotaciones, pero también las Administraciones tenemos que echar el resto para la mejora de la calidad del trabajo y de vida de los ganaderos y agricultores y eso también es desarrollo rural", añadió el consejero.



R. I. EL PRADO, C/ LOGROÑO
 06800 MÉRIDA
 (BADAJOZ)
 TEL: 924 37 19 25
 FAX: 924 37 28 62
 E-mail: guadiala@acorex.es

La producción de aceite de oliva será de 40.000 toneladas en Extremadura



La producción de aceite de oliva en Extremadura rondará esta campaña 2007-2008 las 40.000 toneladas, según las estimaciones realizadas por Unexca, lo que supondrá un descenso de aproximadamente el 10% respecto a la campaña anterior, debido fundamentalmente a la climatología.

No obstante, esta producción avala a Extremadura como la tercera región productora de aceite de oliva del país, representando casi el 3,2% de la producción total nacional, que asciende a 1.250.000 toneladas, lo que representa un incremento de 150.000 toneladas en comparación a la campaña anterior.

En aceituna de mesa, la producción extremeña ronda las 70.000 toneladas, representando el 13,2% del total nacional, que se estima de 530.000 toneladas, un 6% superior al año pasado.

Extremadura produjo 194.000 toneladas de arroz en 2006, el 25% del total nacional

Extremadura produjo durante el año pasado 194.000 toneladas de arroz, en las aproximadamente 26.500 hectáreas de cultivo, lo que representa el 25% del total nacional respecto a superficie y a producción.

Las cooperativas que componen la sectorial de arroz de Unexca producen en torno a 16.000 hectáreas, el 60% del total de Extremadura, y unas 117.000 toneladas.

En concreto, el año pasado se produjo en la región un 4,23% más arroz que en 2005. Respecto a la situación nacional, Extremadura fue la segunda productora de arroz en 2006, sólo por detrás de Andalucía, que produjo el pasado año 240.000 toneladas.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA

Extremadura es la tercera región en España con más superficie dedicada a agricultura ecológica

EL PRINCIPAL CULTIVO EN LA REGIÓN ES EL DE OLIVAR, MIENTRAS QUE EN GANADERÍA ECOLÓGICA DESTACAN LAS 37 EXPLOTACIONES DE VACUNO DE CARNE DE LAS 70 TOTALES

Extremadura, con más de 64.500 hectáreas, es la tercer comunidad autónoma que mayor superficie dedica a la agricultura ecológica, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que sitúan a Andalucía como la región que ocupa más hectáreas de cultivo ecológico y que supone más de la mitad del total nacional, concretamente 537.269,39.

Por provincias, Badajoz lidera la agricultura ecológica en la región, con más de 47.000 hectáreas, mientras que Cáceres cuenta con algo más de 17.000 hectáreas en la provincia.

La región extremeña se sitúa tras Andalucía y Aragón en número de hectáreas destinadas a agricultura ecológica y por delante de Cataluña y Castilla-La Mancha. En el lado contrario, País Vasco y Asturias, figuran como las comunidades que menos extensión dedican a la agricultura ecológica.

En lo que se refiere al número de productores, y además de Andalucía, Extremadura es la región con más entidades o particulares dedicados a la producción agrícola-ecológica, siendo un total de 3.671, seguida de Castilla-La Mancha, con 1.026.

Por otro lado, Extremadura cuenta con un total de 75 elaboradores y comercializadores, además de un importador de productos agrícola-ecológicos.

Con ello, la región se sitúa como un gran productor de agricultura ecológica, planteándose como reto futuro una mayor apuesta y desarrollo en exportación y comercialización en el mercado interior, toda vez que la actual exportación de productos ecológicos extremeños –fruta, aceite y vinos, entre otros- se centra en Europa, destacando zonas como Reino Unido.

CULTIVOS Y GANADO

El cultivo del olivar es el que ocupa más superficie de agricultura ecológica en Extremadura, concretamente 35.036,74 hectáreas, según datos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, destacando la provincia de Badajoz, que aglutina el 80% de este cultivo extremeño agro-ecológico.

Estos datos indican además que forrajes y cereales y leguminosas son los siguientes cultivos agro-ecológicos con mayor superficie en la región.

La ganadería extremeña no se queda atrás en esta alternativa a los sistemas de producción convencionales, contando con un total de 70 explotaciones ganaderas de agricultura ecológica, repartiéndose al 50% en las provincias de Badajoz y Cáceres.

La ganadería ecológica consiste en una producción ligada al suelo, donde los animales forman parte integrante de la explotación, desarrollando un sistema sostenible de producción ganadera.

La principal explotación de ganadería ecológica en Extremadura es la de vacuno de carne, con un total de 37 explotaciones que cuentan con un total de 4.284 cabezas de ganado, seguida de la de ovino, con 18 explotaciones que superan a las anteriores en número de cabezas, con un total de 10.994. Además, existen 5 explotaciones de avicultura –4 de huevos y 1 de carne, 4 de porcino, con 182 animales, y 4 de apicultura, con un total de 1.281 colmenas.

AGRICULTURA ECOLÓGICA, ¿QUÉ ES?

La agricultura ecológica es una alternativa a los sistemas de producción agraria convencionales, que utiliza prácticas y manejos variados, sin el empleo de agroquímicos de síntesis, para obtener producciones económicamente viables sin incidir en el deterioro del medio ambiente.

Sus objetivos son la obtención de productos alimenticios de máxima calidad manteniendo e incrementando la fertilidad del suelo y disminuyendo la erosión, además de aumentar la biodiversidad y reducir la contaminación sobre suelo, agua y aire que pudieran resultar de las prácticas agrarias.

Las técnicas más usuales que se emplean, con las que se preserva el conocimiento tradicional, son las aportaciones de estiércol, restos de cosecha o abonos en verde, para aumentar la fertilidad del suelo y las prácticas de siembra y laboreo que disminuyan los efectos erosivos y la pérdida de nutrientes.



La primera planta de bioetanol de Extremadura estará en marcha en 2009

La empresa Alcoholes Biocarburantes de Extremadura, S.A. (Albiex) ha iniciado la construcción de la planta de bioetanol en Villanueva de la Serena (Badajoz), en la que invertirá más de 42 millones de euros en los próximos dos años, para producir 110 millones de litros anuales de bioetanol, combustible ecológico producido a partir de maíz y trigo, y 87 millo-

nes de kilos de productos de alto valor proteico para alimentación animal. Según las previsiones de la empresa, la construcción de la planta se prolongará hasta diciembre de 2008 y su puesta en marcha está fechada para principios de 2009, beneficiando al sector agrícola de toda el área, ya que el biocombustible se producirá a partir de los cultivos locales y de toda la comarca.

La UE suprime el barbecho en la cosecha 2007-08 para fomentar la producción de cereales

El Consejo de Agricultura ha adoptado la propuesta de la Comisión Europea para suprimir la obligatoriedad de destinar cierto porcentaje de las tierras cultivables al barbecho que será efectiva en la cosecha de 2007-08 y con lo que se espera fomentar la producción de cereales, que se desea aumente en 10 millones de toneladas. Los ministros de Agricultura de la UE aprobaron que el porcentaje obligatorio de retirada de tierras de la producción, el denominado "barbecho blanco", sea

igual a "0 por ciento" en la próxima cosecha, una medida que "obedece a la situación cada vez más difícil del mercado de los cereales y se espera que haga aumentar la cosecha de cereales de la próxima campaña en, al menos, 10 millones de toneladas", según indicó la Comisión en un comunicado. La fijación del porcentaje de retirada en el 0 por ciento no obliga a los agricultores a cultivar sus tierras, ya que, si lo desean, pueden seguir retirándolas de la producción de forma voluntaria y aplicando programas medioambientales.

Su Seguro es su Cooperativa INSUFESE



UNEXCA

Correduría de Seguros

Además también podrá contratar los siguientes seguros :

- ✓ Multirriesgo del Hogar y Comunidades.
- ✓ Multirriesgo para Cooperativas y Pymes.
- ✓ Multirriesgo para Comercios y oficinas.
- ✓ Productos Financieros.
- ✓ Asistencia Jurídica.
- ✓ Transportes.
- etc....



Teléfono: 954 56-12-55 / 954 56-12-41 Fax: 954 21-87-44
E-mail : insufese@faecasevilla.com
Autorización de la D.G.S. J-1393
Constituida Póliza de Responsabilidad Civil

La cabaña regional de ganado vacuno aumenta en casi 137.000 animales

LA REGIÓN CUENTA ADEMÁS CON EL 58% DEL CENSO NACIONAL DE PORCINO EN EXTENSIVO



Extremadura posee el 12,8% de la cabaña de ganado vacuno española, con un total de 826.000 cabezas de las 6,5 millones cabezas que existen en toda España. Esto supone un incremento de la cabaña de vacuno regional del 20% en los últimos cinco años, frente al 5% registrado a nivel nacional.

Y es que, si en el año 2000 la cabaña total de ganado vacuno contabilizaba 689.141 cabezas en la región, en 2005 este número había ascendido hasta los 826.094 animales.

En el caso de las vacas de carne, los datos de Extremadura al inicio de 2006 muestran que la región cuenta con el 20,4% de la cabaña nacional, que asciende a casi dos millones de cabezas. En este caso, el aumento de cabaña regional y la nacional en los últimos cinco años ha sido bastante parecido, en torno al 38%.

De este modo, el censo de vacas de carne en la región asciende a 398.208 cabezas, lo que supone el 20,4% del total nacional, situado en 1.953.904 cabezas.

Otro de los datos más significativos en este sector es que Extremadura pasó de cebar unos 40.000 terneros hace unos cinco años, a los más de 120.000 terneros cifrados al inicio del año 2006.

PORCINO INTENSIVO

En cuanto al sector porcino en general, a nivel nacional Extremadura representa únicamente el 6,7% del censo porcino, mientras que el 75% del censo nacional lo copan Aragón, Cataluña, Castilla y León, Murcia y Andalucía.

Sin embargo, si se toma como referencia el porcino en extensivo, la representatividad de Extremadura aumenta considerablemente, ya que cuenta con un 58% del censo nacional.

Así, y según los datos de Unexca, en el censo total del porcino, Extremadura cuenta con 1.682.492 cerdos, lo que representa el 6,7% de los 24,88 millones de cabezas que existen en España; sin embargo, en el caso del porcino extensivo, la región extremeña contabiliza 1.175.283 cerdos, el 58% de los 2,03 millones que existen en el territorio nacional.

Por último, destaca la cantidad de cerdos sacrificados en la campaña 2005/06 bajo la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura, que fue de 38.737, distribuidos en 31.685 animales de bellota, 5.7272 animales de cebo, y 1.325 de recebo.

Extremadura cuenta con el 50% de la cabaña ganadera de oveja merina de España

Extremadura tiene el 50% de la cabaña ganadera de oveja merina a nivel nacional, al contar con 4,5 millones de ejemplares, lo que supone además el 20% del número total de ovejas de España, una cifra que asciende a los 22,9 millones de ovejas.

En concreto, del 50% restante de la cabaña, un 25% de la oveja merina corresponde a Andalucía y el otro 25% está repartido entre Castilla la Mancha, Castilla y León y Asturias.

UNEXCA promueve la campaña "Salvemos el Ovino" ante la grave situación que atraviesa actualmente el sector

La Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA) ha puesto en marcha la campaña "Salvemos el Ovino", que se inició durante la Feria Internacional Ganadera de Zafra, para movilizar a los ganaderos, opinión pública y responsables de la Administración a fin de iniciar actuaciones que palien la gravísima situación que atraviesa actualmente el sector del ovino.

Esta situación es insostenible, en opinión del presidente de la Sectorial del Ovino de UNEXCA, Marco Calderón, que subraya el alto número de explotaciones ganaderas que se encuentran abocadas al cierre, debido a diversos factores, entre los que enumera el descenso paulatino del consumo de cordero, los bajos precios en el mercado -similares en bruto a los de hace 30 años-, la incidencia de la lengua azul en la comercialización y la subida exponencial del precio de los piensos.

Todo ello configura una situación de crisis a nivel de rentabilidad de las explotaciones ganaderas que últimamente, debido a los altos precios que supone la alimentación animal, está dificultando la viabilidad de las mis-



mas hasta el punto de no poder hacer frente a los pagos más inmediatos que se generan.

Ante esta situación, la campaña "Salvemos el Ovino" pretende concienciar a la sociedad, así como evitar la desestructuración del sector y el abandono masivo de las explotaciones ganaderas de ovino con la aplicación de medidas que hagan cambiar esta tendencia del sector.

De este modo, se proponen como alternativas para evitar el desmantelamiento de la ganadería de ovino el desacoplamiento total de las ayudas con aplicación del artículo 69, entendido como reequilibrio y reestructuración del sector.

La finalidad de esta solicitud es permitir que aquellos ganaderos que no estén dispuestos a soportar la crítica situación que el sector está viviendo actualmente, tanto estructural como coyuntural por la subida de precio de la alimentación animal, tengan la opción de elegir entre alternativas como pueden ser la reducción de la producción para ajustar costes, la diversificación de la explotación para mejorar la rentabilidad e incluso, dejar la explotación por causas como la edad o la falta de relevo generacional.

Igualmente, se plantea una línea de Desarrollo Rural específica para el sector ovino en forma de ayudas agroambientales, dada la aptitud reconocida de la oveja para la conservación de hábitats naturales y su carácter fijador de población en zonas deprimidas.

Junto a ello, aboga por la creación de líneas financieras urgentes de préstamos a interés cero y las ayudas a las explotaciones para paliar el incremento del precio del pienso, como otras medidas de aplicación más inmediata para paliar la situación de asfixia económica de los ganaderos, que necesitan hacer frente a los pagos que surgen en el día a día y que, por falta de liquidez, se están comenzando a aplazar sin saber cuando se podrán efectuar.

El sector ovino extremeño

El sector ovino representa en torno al 55% de la cabaña ganadera extremeña y su actividad, por ser puramente en extensivo, se desarrolla en amplias áreas de la región, en las cuales ejerce una función económica y medioambiental que actualmente no puede ser sustituida por ninguna otra, contribuyendo además al desarrollo del medio rural y a fijar la población de los pueblos.

En el ámbito económico, la facturación bruta anual es de 350 millones de euros en el sector, en el que trabajan 11.000 ganaderos, a lo que hay que sumar unos 5.000 puestos de trabajo que dependen de él de forma directa y casi el triple que lo hacen de forma indirecta.

Extremadura tiene un censo de unos 4 millones de hembras reproductoras, lo que supone el 19% del censo nacional, por delante de Castilla y León, y de lo que el 86% pertenece a la raza merina.

Desde el punto de vista de la estructura de las explotaciones ganaderas de ovino, en Extremadura existen unas 11.000 explotaciones con una media de unas 300 hembras reproductoras por explotación. En Cáceres se localiza aproximadamente el 64% de la cabaña de hembras reproductoras y el 44% de las explotaciones, mientras que en Badajoz se encuentra el 36% de la cabaña y el 56% de las explotaciones ganaderas de ovino.

Las explotaciones agrícolas preparan sus planes de prevención de incendios forestales

Las explotaciones agrícolas y forestales, los montes públicos y privadas, áreas periurbanas, zonas privadas como lugares de ocio y urbanizaciones, así como instalaciones como las líneas eléctricas, deben contar con planes de prevención de incendios forestales, según establece el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREIFEX), que entró en vigor el 1 de octubre de 2006.

Este plan convierte así a los agricultores y ganaderos en la mejor defensa contra el fuego, al continuar con el trabajo que ya realizan de limpieza y cuidado de sus explotaciones y al contar con planes de defensa.

Con un plazo de ejecución de las medidas incluidas en ellos de hasta un máximo de cuatro años, estos planes se deberán elaborar en diferentes zonas divididas en función de su mayor o menor riesgo de sufrir incendios forestales.

En concreto, se han establecido 14 zonas de alto riesgo (ZAR), que son concretamente las de Gata, Hurdes, Jerte-Ambroz, Vera-Tiétar, Monfragüe, Ibores, Villuercas, Valencia de Alcántara, Sierra de San Pedro, Montánchez, Siberia, Sierras de Siruela-Zarzacapilla, Sierras Centrales de Badajoz y Tentudía.

El objetivo del PREIFEX es el de establecer las medidas generales para la prevención de los incendios forestales y promover la adopción de una política activa de prevención. Para ello, se sustenta en tres bloques fundamentales: los planes de prevención de incendios forestales, los planes periurbanos de prevención y la regulación de usos del fuego.

Las actuaciones generales contempladas en el Plan prevén las infraestructuras de protección: vías de acceso, puntos de agua, cortafuegos y puestos de vigilancia, así como la selvicultura preventiva: fajas auxiliares y áreas de cortafuegos. También la zonificación del territorio según el peligro potencial de incendios forestales, que comporta el conocimiento del territorio y el comportamiento estadístico hasta el momento.

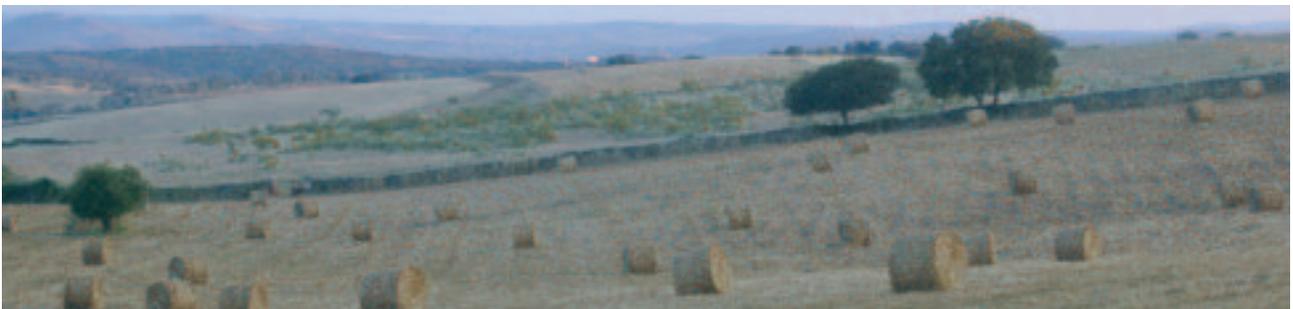
En este punto se establecen dos grupos zonales en función del riesgo: las Zonas I y II para las zonas de riesgo

bajo y medio y las Zonas III y IV para las zonas de medio y alto riesgo y se delimitan las superficies exentas de los planes de prevención, aquéllas en las que se realizará el plan reducido y otras en las que se exigirá el plan ampliado en función del número de hectáreas.

Las herramientas para la prevención de incendios forestales contempladas en el Plan son tres: los planes de prevención de incendios forestales, los planes periurbanos y la regulación de usos y lugares susceptibles de provocar incendios forestales, así como la de lugares vulnerables.

El objetivo de los planes de prevención de incendios forestales es establecer unas medidas preventivas adecuadas en los montes o explotaciones forestales situadas en los cuatro niveles de incendios determinados. Estos planes deben ser presentados por los propietarios o titulares de derechos reales o personales de uso y disfrute de terrenos o explotaciones forestales, aunque los propietarios o titulares de las fincas podrán unirse en agrupaciones de prevención y extinción para realizar los planes conjuntamente, previéndose el fomento de este tipo de asociaciones.

Estos planes de prevención afectarán a todas las fincas o explotaciones situadas en terrenos forestales fuera de las zonas de alto riesgo y deberán ser aprobados por la Consejería competente. Entre las particularidades de los planes de prevención se encuentra la reducción de tasas de incendios para quienes los presenten, exención de tasas para la ejecución de los mismos, la posible agrupación de propietarios para su presentación y la previsión de que los planes reducidos son presentados por el propietario y los generales necesitan la firma de un técnico. Los proyectos de prevención que establece el PREIFEX deberán realizarse según estén las propiedades en las zonas establecidas. Así, los términos situados en las zonas I y II, hasta 50 hectáreas seguirán las normas generales; entre 50 y 400 hectáreas tendrán planes reducidos y los de más de 400 hectáreas, planes generales. En los términos situados en las zonas III y IV, hasta 25 hectáreas seguirán las normas generales; entre 25 y 200 tendrán planes reducidos y los de más de 200 habrán de contar con planes generales.



La repercusión del precio de los cereales en la venta al consumidor es mínima

SI EL TRIGO SUBIERA UN 40% SU REPERCUSIÓN EN LA BARRA DE PAN NO EXCEDERÍA DE 2 CÉNTIMOS EN CADA UNA
EL EMPLEO DE LOS CEREALES PARA PRODUCIR BIOCOMBUSTIBLE NO EXPLICA EL AUMENTO DEL PRECIO



La Mesa de seguimiento de la lengua azul ha realizado un llamamiento de tranquilidad a los ganaderos extremeños para evitar que generen una alarma social que va en contra del sector y del consumo.

La coyuntura de precios en los sectores de cereales y de determinadas producciones ganaderas es un tema que ha dado mucho que hablar en las últimas semanas, generando una alarma social a la que quiero dar respuesta, sobre todo aclarando las causas reales de esta situación y tranquilizando a los consumidores, ya que los precios en origen, aunque aumenten, son una parte mínima de los precios pagados por los consumidores, por lo que el efecto es muy limitado.

Me explico con un ejemplo sencillo. Un hipotético incremento del trigo panadero del 40% supone 0,1 euros/kg, de trigo. Si tenemos en cuenta que con un kilo de trigo se producen 5 barras de pan, el efecto sería de 2 céntimos de euros por barra, cifra muy alejada de la que están anunciando los panaderos a los medios de comunicación.

El incremento de la demanda, la reducción de la oferta y el aumento de los precios de los suministros agrarios han generado la situación actual, que no es exclusiva de nuestra región, de nuestro país y ni siquiera de la UE, dado que es consecuencia de la coyuntura a nivel mundial que responde a estos múltiples factores.

La demanda en el mercado mundial ha sido superior a la producción, motivado por el aumento de las rentas y de población de Asia, sobre todo en China e India, y en el Norte de África.

Además, se ha apuntado al uso de cereales y oleaginosas para la producción de biocombustibles como causa del incremento de los precios. En opinión de las cooperativas agrarias, esta causa dista mucho de ser la causa principal. En todo caso, pudo tener un impacto adicional y convertirse en la gota que colma el vaso, pero si tenemos en cuenta que en la UE la producción total de cereales ascendió a 280 millones de toneladas en 2006 y para esa campaña el con-

sumo para biocombustibles apenas llegó a 3 millones, se llega a la conclusión de que la utilización de cereales para este destino representa el 1%, luego difícilmente se puede responsabilizar a los biocombustibles de la situación actual.

Sí es causa de la situación actual la reducción de la oferta, debido a factores coyunturales por la climatología adversa en zonas netamente productoras, y las consecuencias del desmantelamiento de la PAC, que ha estado obsesionada con la gestión de los excedentes producidos en la década de los 80 y que hace años no se producen.

La reforma de la PAC del 92 fue el inicio del desacoplamiento de las ayudas aprobado en la última reforma de la PAC y supuso el abandono de la política de precios por una política que la Comisión denominó de rentas, que no sólo desincentivaba la producción, sino que además implantaba la retirada obligatoria de superficies de cultivo para poder percibir los pagos compensatorios.

Con la última reforma de la PAC del 2003 se incorporan los pagos desacoplados, la condicionalidad y toda una serie de disposiciones como el bienestar animal, el respeto al medio ambiente, etc., que han introducido unos costes adicionales que han contribuido a que muchos productores comunitarios hayan decidido finalmente abandonar el sector.

A ello se suma que, mientras en España apostamos por mantener la profesionalidad del sector y aumentar su competitividad, a lo que han contribuido las cooperativas agrarias, otros países no comunitarios no inciden en el control de salubridad y el respeto al medio ambiente en sus producciones a nuestro mismo nivel, siendo más baratas y competitivas en los mercados.

Además, se añade el importante incremento en los costes de producción, con el aumento del precio del carburante, además de productos fitosanitarios y plásticos para labores agrícolas.

De este modo, identificadas y aclaradas las causas las principales causas de la situación del incremento de los precios de los cereales y de determinadas producciones ganaderas, puedo afirmar que la alerta generada en los consumidores no está justificada, dado que, aunque sube el precio en origen, la repercusión en la venta al consumidor es mínima.

Derecho Agrario y Cooperativo

Preguntas al abogado

SI TIENES ALGUNA PREGUNTA Y QUIERES UNA
OPINIÓN LEGAL, ESCRIBE A :

Letrado-Asesor Unexca • Apartado de correos 19. 06800 Mérida.
angel.zapata@acorex.es



Las respuestas tienen carácter orientativo y están basadas en disposiciones legales o, en su defecto, en las soluciones que en casos similares se han adoptado en sentencias judiciales, laudos arbitrales, o artículos doctrinales.

Cuatro agricultores formamos una Sociedad Cooperativa, pero dos de ellos, por distintos motivos, quieren dejar la sociedad, y por tanto quedaríamos solo dos socios, que queremos seguir con la empresa, incluso asumiendo las obligaciones bancarias que tiene contraídas (Leasing, póliza de crédito, etc.). Los cuatro estamos de acuerdo en este planteamiento, pero no sabemos cómo debemos actuar, porque nos han dicho que no es posible una cooperativa con solo dos socios,

La Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2/1998, de 26 de marzo, dispone en su artículo octavo que las sociedades cooperativas de primer grado, como regla general, deberán estar integradas por tres socios como mínimo. La Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 8/2006, de 23 diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales, creó una nueva modalidad cooperativa que puede constituirse válidamente con dos socios, frente al número mínimo de tres socios del régimen cooperativo común; la nueva modalidad está pensada para proyectos empresariales de mediana y pequeña dimensión y responde al propósito de que ningún proyecto de creación de empresa participativa por reducido que sea quede sin cobertura jurídica de raíz cooperativa.

Lamentablemente, esta nueva modalidad de sociedad cooperativa especial, que se adaptaría perfectamente a sus necesidades, se reserva para las sociedades cooperativas de nueva creación y para la transformación de sociedades no cooperativas, excluyéndose por tanto para las sociedades existentes,

como es su caso. En el régimen legal que resulta de aplicación, la reducción del número de socios por debajo del mínimo de tres es una causa de disolución de la Cooperativa, por lo que **tendrán que buscar un socio, o bien proceder a la transformación de la Cooperativa en una sociedad civil o mercantil de cualquier clase**, siendo en este último supuesto la forma de sociedad limitada la más usual, por su mejor adecuación a pequeñas o medianas empresas con pocos participes.

El acuerdo de transformación otorga un **derecho de separación** a los socios en los términos previstos para la fusión y al reintegro de sus aportaciones en un determinado plazo. Consecuentemente los socios que quieren dejar la cooperativa ya no pasarían a formar parte de la nueva sociedad.

En relación a las obligaciones bancarias se trataría de un supuesto de subrogación de la deuda por lo que **la nueva sociedad respondería de las deudas de la cooperativa**, sin perjuicio de que lo más aconsejable es que planteen previamente la operación a las entidades financieras.

Voy a vender una parcela rústica dedicada a mi actividad empresarial agraria a una sociedad, para la instalación de placas solares. La empresa compradora me exige que emita una factura con IVA y la incluyamos en la escritura de compraventa, para evitarse pagar derechos reales, ¿Esto es correcto?

Se conoce popularmente como "derechos reales" al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos

documentados (ITPAJD). Este impuesto está cedido a las comunidades autónomas y en su modalidad de transmisiones (ITP) grava los desplazamientos patrimoniales o entregas de bienes, igual que el Impuesto sobre el valor añadido (IVA), con la diferencia de que el IVA recae sobre el tráfico empresarial y el ITP lo hace sobre el tráfico civil, entre particulares. Aunque la distinción a nivel de principios es clara, lo cierto es que determinar en el caso concreto la sujeción a uno u otro impuesto no siempre es tarea fácil.

En el caso que usted plantea, debemos tener en cuenta que la Ley del IVA establece la exención de las entregas de terrenos rústicos que no tengan la condición de edificables, por lo que la operación estaría sujeta y exenta del IVA. Esta exención podría ser objeto de renuncia, por ser el comprador un sujeto pasivo que actúa en el ejercicio de su actividad empresarial. Si se produce la renuncia a la exención –bastaría con hacerlo constar en la escritura de compraventa-, la transmisión tributaria por IVA a un tipo impositivo del 16% y, al formalizarse en escritura pública, se devengaría adicionalmente el impuesto de actos jurídicos documentados (AJD), en su cuota variable (1%). Si no se renuncia a la exención del IVA, la transmisión quedaría sujeta al ITP (tipo reducido del 3%, no el común del 7%), pero no se aplicaría la cuota variable del impuesto de actos jurídicos documentados.

En cualquiera de los casos, como la operación se formaliza en escritura pública, permitiendo así el acceso al registro de la propiedad, se paga la cuota fija del impuesto de actos jurídicos documentados, consignada en el

sello o timbre que tienen los documentos notariales en su parte superior, extendidos en papel timbrado (30 euros por pliego o 0,15 euros por folio).

En resumidas cuentas, es posible formalizar la operación en los términos que le plantea el comprador, a quien le puede interesar evitar el impuesto de transmisiones patrimoniales, porque el IVA que usted repercutirá en la factura podrá compensárselo o, en su caso, pedir su devolución, por lo que resultaría neutro, salvo en lo que respecta a su financiación.

En la última Asamblea General de la Cooperativa se adoptaron una serie de acuerdos con el voto favorable de la mayoría de socios. Sin embargo, hay un cooperativista que está muy disconforme, y dice que los acuerdos son nulos y va a acudir al Juzgado. Todo su argumento es que el anuncio de la convocatoria lo firma el Presidente, y no el Consejo Rector ¿Pueden revocarse por este motivo los acuerdos que adoptaron los cooperativistas?

La fórmula de estilo habitual en la notificación a los cooperativistas de la convocatoria de Asamblea es encabezar los anuncios con *"por acuerdo de Consejo Rector de fecha ... se acuerda convocar ..."*; obviamente, no siempre se hace así, siendo habitual que el anuncio se limite a consignar fecha, lugar y orden del día, omitiendo más datos, como explicitar que la convocatoria se hace por acuerdo de Consejo Rector y la fecha de este.

Es preciso diferenciar entre quien realiza la convocatoria y la notificación de la convocatoria. La convocatoria debe hacerla el Consejo Rector, puesto que el Presidente no tiene facultades para convocar la Asamblea. **Una convocatoria de Asamblea realizada sin previo acuerdo del Consejo Rector sería inválida, y viciaría de nulidad los acuerdos que se adoptasen en la misma.** Cosa distinta, y parece ser el supuesto que se plantea, es el caso de que existiendo un acuerdo de Consejo convocando a la Asamblea no se haya hecho constar este extremo en la notificación. El anuncio o notificación de la convocatoria efectuada por el Consejo Rector puede, a mi juicio, realizarse por

el Presidente, e incluso por el Secretario, como ejecutores del previo acuerdo del Consejo: **invalidar acuerdos sociales porque en el anuncio no se exprese con claridad que ha existido un acuerdo del Consejo Rector convocando a la Asamblea se antoja excesivo.**

Sin embargo, en un supuesto análogo, si bien referido a una sociedad mercantil, la Dirección General de Registros y Notariado, en Resolución de fecha 17 de abril de 2007, publicada en BOE de 1 de junio de 2007, confirmó la denegación de la inscripción de unos acuerdos sociales de relevancia –transformación y otras modificaciones estatutarias– aduciendo que al ser la convocatoria de la Junta General una competencia reservada por la Ley al órgano de Administración con carácter exclusivo, es necesario un acuerdo de dicho órgano, y este acuerdo debe explicitarse en la convocatoria.

En definitiva, vemos una vez más como en ocasiones la forma se impone al fondo, lo que nos obliga a ser cada día más exigentes con nuestros procedimientos.

ULTIMA NORMATIVA

- Reglamento (CE) no 1107/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, que establece excepciones al Reglamento (CE) no 1782/2003 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores en lo que atañe a la retirada de tierras en 2008
- Orden de 14 de septiembre de 2007 por la que se desarrollan las bases del programa de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y se adecúan al mismo las normas sobre otras enfermedades del ganado porcino en el ámbito de aplicación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 3 de agosto de 2007, de las Consejerías de Economía, Comercio e Innovación y de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Arroz en la Comunidad Autónoma de EXTREMADURA
- Real Decreto 1113/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural.
- Orden APA/2601/2007, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/2289/2007, de 26 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.
- Orden APA/2528/2007, de 16 de agosto, por la que se modifica el plazo para la solicitud de derechos de pago único con cargo a la reserva nacional para 2008.
- REGLAMENTO (CE) nº 972/2007 DE LA COMISIÓN de 20 de agosto de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 796/2004 por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores
- ORDEN APA/2371/2007, de 2 de agosto, por la que se modifica la Orden APA/2289/2007, de 26 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.
- Orden de 17 de julio de 2007 por la que se regula la campaña de lucha contra la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007.
- Orden APA/2289/2007, de 26 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

La Cueva de Castañar. Una joya por descubrir

La Cueva de Castañar, situada en la localidad cacereña de Castañar de Ibor, es una auténtica joya geológica por descubrir que sorprende a todo aquel que la visita. Fue hallada fortuitamente en 1967, cuando un agricultor que estaba labrando vio cómo las patas del animal que utilizaba para estos trabajos se hundían dentro de las tierras de labor. Esto dejó al descubierto una cavidad con un impresionante y muy frágil universo de espeleotemas, de formas extremadamente finas y delicadas de gran belleza, según información de la Junta de Extremadura.

Formaciones como las que se reconocen en la Cueva de Castañar son muy poco frecuentes en el mundo. Se trata de la cavidad con mayor abundancia de espeleotemas de aragonito de España, que tapizan los techos, paredes y suelos de sus salas y galerías haciéndola única y sorprendente a cada paso, valiéndole la declaración de Monumento Natural en el año 1997.

Su desarrollo laberíntico, superior a los 1.000 metros, es una más de las singularidades de la Cueva de Castañar, que se constituye como un auténtico espectáculo de formas y colores en cada rincón, dibujando un sugerente y único paisaje a partir de estalactitas, varillas, fibroso-radiados y moon-milk creciendo sobre estos. (fotografía 3)

Con todo ello, una visita a la Cueva del Castañar se convierte en inolvidable. Eso sí, dada la elevada fragilidad ambiental de la cavidad, las visitas que se realizan actualmente son controladas y se deben seguir rigurosamente varias instrucciones.

Estas visitas, que se realizan en grupos de cinco personas acompañadas de un guía, tienen lugar preferentemen-

te durante los fines de semana, con una duración máxima de 60 minutos.

Debido a esa fragilidad ambiental de la cavidad, se ha intervenido mínimamente en ésta con objeto de facilitar el acceso a los visitantes. Solamente se han acondicionado el pozo de entrada y un tramo de la galería principal, por lo que las visitas se realizan al más puro estilo espeleológico.

Vivir esta auténtica aventura ha hecho que exista en la actualidad un alto número de solicitudes para visitar la Cueva del Castañar, llegando a alcanzar la lista de espera los doce meses, aunque la dirección de este Monumento Natural se esmera en que todas las solicitudes se contesten a la mayor brevedad.

PARA SOLICITAR LA VISTA

Por fax, al número 927 554 635.

Por escrito a la dirección:

Centro de Interpretación del Monumento Natural 'Cueva de Castañar' • Ctra. del camping, s/n. 10340 Castañar de Ibor (Cáceres)

En la solicitud constará:

Nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, fax y/o e-mail. En caso de constituir un grupo de 5 personas se indicarán los datos de todos ellos.

INFORMACIÓN ÚTIL

Por supuesto, llevar calzado adecuado. Para la visita se suministrará un mono, casco y luz frontal. La cavidad es cálida y con una humedad elevada, por lo que no se recomienda la visita a personas con problemas de tipo cardíaco o respiratorio.

2.- Entrada al Jardín a través de un anticlinal.



5.- Agregados de fibroso-radiados de aragonito creciendo sobre las arcillas rojas.



3.- Sala de los Lagos. Se observan distintos tipos de formaciones que crecen desde el techo de la cavidad.



6.- Cuando los agregados anteriores siguen creciendo se forman fibras más largas y gruesas que siguen manteniendo la estructura radial. Sobre estas fibras se observa la presencia de grumos de material más blanco y opaco, que constituyen el "moon-milk".

Utilice Gel.

Pruebe la nueva GelSprinter™ para imprimir a color a un bajo coste y una gran velocidad.



GelSprinter

Esta es una llamada de aviso a todos los que buscan resultados de impresión rápidos a un bajo coste. Ricoh está orgullosa de presentar lo más nuevo en impresión a color: la tecnología GelSprinter™. Gracias al revolucionario Liquid Gel™, la nueva serie de impresoras GelSprinter™ satisface las necesidades de las oficinas que imprimen en color a diario. Regálese los beneficios del gel: impresión rápida (a doble cara) - bajo coste de funcionamiento - impresiones duraderas - facilidad de uso. *Crear, compartir y pensar como uno solo.*

COPIADORAS DEL SUROESTE, S.L.

C/ Zaragoza, 19 (Plg. Ind. El prado)
06800 BADAJOZ

Avda. de Paris, 22
10005 Cáceres

Avda. Juan Pereda Pila, 3
06004 Badajoz

902 119 750

RICOH

La Mutua con Mayor Crecimiento



El mayor éxito de AGROMUTUA es, sin duda, la confianza de nuestros asegurados. Un éxito traducido en cifras y en tranquilidad para todos los que trabajamos en el Campo.

- MÁS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA
- MÁS DE 65.000 ASEGURADOS
- MÁS DE 500 COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES AGRARIAS
- COBERTURA EN MÁS DE 150 LÍNEAS DE SEGURO



Campaña
de contratación

agromutuaagroservicio.es
www.agromutua.es

SEDE SOCIAL

C/ Pérez Pujol, 5-1ª
46002 Valencia
Tel.: 963 530 342
Fax: 963 531 196

OFICINA MURCIA

C/ Matadero Viejo, 6 - Edif. Segura 1º D
30002 Murcia
Tel.: 968 901 410
Fax: 968 901 510

AGROMUTUA

Nuestro Seguro del Campo